



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

24 SEP 2008

Recibido.....16:15.....Hs.

Exp. N°.....21215.....F.P. P3

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe declara de su interés el VIII Congreso Argentino de Obesidad y Trastornos Alimentarios, que realizará la Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimentarios (SAOTA), desde el 29 de Octubre hasta el 1 de Noviembre del 2008 en el Centro Cultural Parque España, ubicado en la calle Sarmiento y el Río Paraná de la ciudad de Rosario.



OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial



JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial



MARIO DRISUN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

SAOTA es una sociedad científica sin fines de lucro que existe desde 1975.

Entre sus actividades se destacan el desarrollo de una Escuela Posgrado para profesionales que funciona desde 1992 en la Asociación Médica Argentina y en la organización de Jornadas Nacionales, Congresos Nacionales, Jornadas Rioplatenses, Congreso Latinoamericano y del Satélite realizado en Buenos Aires del Congreso Mundial celebrado en San Pablo (Brasil) en 2002.

Sus autoridades se renuevan cada 2 años por medio de la votación de los candidatos propuestos en listados elevados previamente a la Inspección General de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

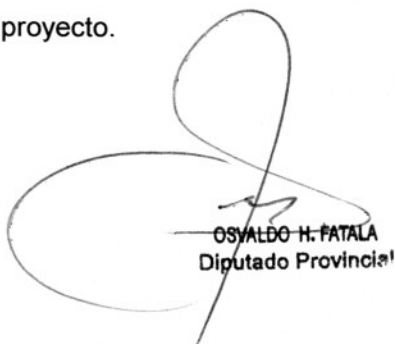
Desde 1990 integra la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obesidad (FLASO), siendo una de las sociedades fundadoras junto a las sociedades científicas de: Brasil, Colombia, Chile, Panamá, Puerto Rico y Uruguay. Organiza un congreso latinoamericano cada 3 años. El primero fue celebrado en Santiago, el segundo en Montevideo, el tercero en Bogotá y el cuarto en Buenos Aires, el quinto en Panamá y el sexto en Río de Janeiro.

En Argentina, es la única Sociedad de Obesidad jurídica, contable y científicamente reconocida. Tiene como objetivo central interesarse, fomentar y difundir los conocimientos referentes a la obesidad y los trastornos alimentarios, ya sea en su origen, prevención, mecanismos de acción, repercusiones y tratamientos así como facilitar condiciones de intercambio, formación y enriquecimiento profesional por medio de la Escuela Post Grado de Obesidad, la organización de congresos, cursos de perfeccionamiento y jornadas científicas.

Se encuentra entre sus objetivos estatutarios el llegar a la comunidad para transmitir información científica, veraz y realista de estas problemáticas.

Este es el VIII Congreso Argentino de Obesidad y Trastornos Alimentarios pero es el primero que se realizará en la ciudad de Rosario siendo que los anteriores fueron desarrollados en la ciudad de Buenos Aires. Se estima la presencia de mil inscriptos.

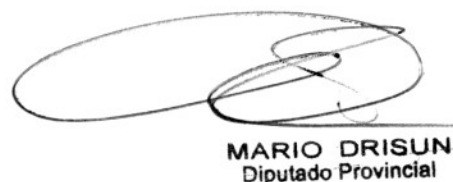
Por todo lo expuesto confío en que mis pares aprobarán el presente proyecto.



OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial



JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial



MARIO DRISUN
Diputado Provincial